

AL EXCMO. SR. ALCALDE

Borja Corominas Fisas, Portavoz del Grupo Popular, al amparo del vigente artículo 98 al amparo del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente **MOCIÓN ORDINARIA**, sobre Inspección Técnica de Vehículos.

JUSTIFICACION

Los propietarios de vehículos donostiarras se ven obligados a desplazarse hasta Urnieta o Irún para cumplir con el requisito legal de superar satisfactoriamente la Inspección Técnica de Vehículos (ITV). Para los propietarios de coches resulta incómodo salir de su término municipal para pasar esa inspección, pero no supone un peligro para el conductor. No es el caso de las motocicletas de los vecinos donostiarras, en su mayoría de pequeña cilindrada, muchas de ellas ciclomotores, cuyos propietarios tienen que desplazarse hasta Urnieta generando situaciones potencialmente peligrosas, más si cabe si tenemos en cuenta que muchos de los conductores de motocicletas donostiarras son conductores urbanos, y no están acostumbrados a circular por la general o la variante.

Es una situación inédita, ya que en otras ciudades del tamaño de San Sebastián, los motociclistas tienen la opción de hacer la ITV dentro del ámbito geográfico del municipio en el que viven.

Por todo ello, presentamos la siguiente



PP Talde Politikoa
Grupo Político PP

MOCIÓN ORDINARIA

1. El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián insta al Gobierno Vasco a facilitar la creación de un establecimiento de carácter permanente dentro del ámbito urbano de Donostia-San Sebastián en el que los motociclistas donostiarras puedan obtener la ITV de sus vehículos.

San Sebastián, a 2 de abril de 2025

Borja Corominas Fisas

Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular